



Asamblea General

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 142 del programa

Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994

Primer informe de ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2012-2013

Informe del Secretario General

Resumen

El primer informe de ejecución del presupuesto del Tribunal Penal Internacional para Rwanda correspondiente al bienio 2012-2013 se presenta de conformidad con la resolución 66/238 de la Asamblea General.

Como se indica en la sección II del presente informe, en la suma total de 188.279.300 dólares en cifras brutas correspondiente a las estimaciones revisadas se tienen en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos en 2012 y la actualización de las tasas proyectadas. Sobre esta base, las estimaciones revisadas reflejan un aumento de 15,7 millones de dólares, deducidas las contribuciones del personal, respecto de la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

Se recordará que, en el contexto del presupuesto ordinario, en su resolución 66/246, la Asamblea General decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustase a los gastos que se realizaran. Del mismo modo, se aplazó el ajuste de los costos



relacionados con puestos de conformidad con la resolución 66/238, como se detalla en su anexo. Por lo tanto, en la sección III del presente informe se indica la suma total de 182.163.600 dólares en cifras brutas correspondiente a las estimaciones revisadas teniendo en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos en 2012 y el aplazamiento del ajuste de los costos relacionados con puestos en función de la actualización de las tasas proyectadas. Sobre esta base, las estimaciones revisadas reflejan un aumento de 10 millones de dólares, deducidas las contribuciones del personal, respecto de la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se exponen en la sección IV del presente informe.

I. Introducción

1. El objetivo primordial del primer informe de ejecución es determinar las estimaciones revisadas como consecuencia de las variaciones en las tasas de inflación y en los tipos de cambio, así como en las hipótesis asumidas y las vacantes previstas para el cálculo de las consignaciones iniciales. Las variaciones tienen en cuenta los gastos relacionados con puestos en 2012 y la actualización de las tasas proyectadas.

2. El aumento neto de las necesidades del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, por valor de 15.699.500 dólares, es el resultado de los ajustes técnicos indicados en los cuadros 2 y 3. En el cuadro 2 se indican las variaciones por componente y principales factores determinantes, y en el cuadro 3 las variaciones por objeto de gastos y principales factores determinantes.

3. Las explicaciones de las variaciones en los parámetros utilizados para determinar los costos al calcular las consignaciones iniciales figuran en la sección II. Además, en el anexo se indican las hipótesis presupuestarias utilizadas en las consignaciones iniciales para el bienio 2012-2013, así como los tipos de cambio utilizados en el presente informe.

4. En la sección III del informe se indican los ajustes en cifras netas por valor de 9.972.200 de dólares, teniendo en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos en 2012 y el aplazamiento del nuevo cálculo de los costos relacionados con puestos en función de la actualización de las tasas proyectadas, de conformidad con la resolución 66/238 de la Asamblea General.

5. Las estimaciones revisadas se resumen a continuación en el cuadro 1.

Cuadro 1

Resumen de las estimaciones revisadas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tribunal Penal Internacional para Rwanda</i>	<i>Valor inicial^a</i>	<i>Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las tasas proyectadas</i>			<i>Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos</i>		
		<i>Aumento respecto de la consignación inicial</i>		<i>Suma</i>	<i>Aumento respecto de la consignación inicial</i>		<i>Suma</i>
		<i>Suma</i>	<i>Porcentaje</i>		<i>Suma</i>	<i>Porcentaje</i>	
Gastos (cifras brutas)	171 623,1	16 656,2	9,7	188 279,3	10 540,5	6,1	182 163,6
Ingresos	12 087,3	956,7	7,9	13 044,0	568,3	4,7	12 655,6
Total (cifras netas)	159 535,8	15 699,5	9,8	175 235,3	9 972,2	6,3	169 508,0

^a Aprobado en la resolución 66/238.

II. Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las tasas proyectadas

6. En los cuadros 2 y 3 que figuran a continuación se resumen las variaciones como consecuencia de los principales factores determinantes sobre la base de las metodologías y los procedimientos presupuestarios vigentes.

Cuadro 2

Resumen de los gastos e ingresos proyectados por componente y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Consignación 2012-2013 ^a	Tipo de cambio	Variaciones proyectadas			Total	Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las tasas proyectadas
			Inflación	Costos estándar	Vacantes		
A. Salas	8 526,9	195,6	143,3	–	–	338,9	8 865,8
B. Oficina del Fiscal	37 063,2	(1 611,1)	5 121,9	(548,7)	59,7	3 021,8	40 085,0
C. Secretaría	112 106,2	(3 197,0)	12 943,4	127,5	1 808,7	11 682,6	123 788,8
D. Gestión de archivo y expedientes	13 926,8	688,6	924,3	–	–	1 612,9	15 539,7
Total de gastos (cifras brutas)	171 623,1	(3 923,9)	19 132,9	(421,2)	1 868,4	16 656,2	188 279,3
Ingresos							
Ingresos por concepto de contribuciones de personal	12 087,3	(481,2)	1 199,1	68,9	169,9	956,7	13 044,0
Total (cifras netas)	159 535,8	(3 442,7)	17 933,8	(490,1)	1 698,5	15 699,5	175 235,3

^a Aprobada en la resolución 66/238.

Cuadro 3

Resumen de los gastos proyectados por objeto de gastos y principales factores determinantes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Consignación para 2012-2013 ^a	Variaciones proyectadas					Total	Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las tasas proyectadas
		Tipo de cambio	Inflación	Costos estándar	Vacantes			
Puestos	98 722,5	(6 485,4)	15 688,8	(490,1)	1 698,5	10 411,8	109 134,3	
Otros gastos de personal	25 609,0	1 551,8	1 137,7	–	–	2 689,5	28 298,5	
Remuneración de no funcionarios	7 805,4	195,6	143,5	–	–	339,1	8 144,5	
Consultores y expertos	255,0	15,6	11,4	–	–	27,0	282,0	
Viajes de representantes	721,5	–	(0,2)	–	–	(0,2)	721,3	
Viajes de funcionarios	3 717,0	–	(2,5)	–	–	(2,5)	3 714,5	
Servicios por contrata	10 249,9	631,3	462,8	–	–	1 094,1	11 344,0	
Gastos generales de funcionamiento	7 048,9	389,3	302,1	–	–	691,4	7 740,3	
Atenciones sociales	8,0	0,5	0,4	–	–	0,9	8,9	
Suministros y materiales	2 000,0	123,2	90,4	–	–	213,6	2 213,6	
Mobiliario y equipo	1 647,8	101,5	74,6	–	–	176,1	1 823,9	
Mejora de locales	550,8	33,9	24,8	–	–	58,7	609,5	
Subvenciones y contribuciones	1 200,0	–	–	–	–	–	1 200,0	
Contribuciones del personal	12 087,3	(481,2)	1 199,1	68,9	169,9	956,7	13 044,0	
Total (cifras brutas)	171 623,1	(3 923,9)	19 132,9	(421,2)	1 868,4	16 656,2	188 279,3	
Ingresos								
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	12 087,3	(481,2)	1 199,1	68,9	169,9	956,7	13 044,0	
Total (cifras netas)	159 535,8	(3 442,7)	17 933,8	(490,1)	1 698,5	15 699,5	175 235,3	

^a Aprobada en la resolución 66/238.

7. Se recordará que, en su resolución 66/246, la Asamblea General decidió postergar hasta el momento de examinar el primer informe sobre la ejecución del presupuesto para el bienio 2012-2013 la cuestión del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio a fin de asegurar que la consignación de los recursos relacionados con puestos se ajustase a los gastos que se realizaran. Por lo tanto, el valor de las necesidades de recursos relacionadas con puestos en función de los efectos de la inflación y los tipos de cambio en la consignación inicial para el bienio 2012-2013 es el mismo que en la consignación revisada para el bienio 2010-2011.

Por eso, como se indica en la sección II, los ajustes correspondientes a los puestos se basan en los gastos efectivos durante el año y la actualización de las proyecciones en comparación con los que se aprobaron en la consignación revisada para el bienio 2010-2011.

8. En el caso de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos, los ajustes se basan en los gastos efectivos durante el año y la actualización de las proyecciones en comparación con los previstos en la consignación inicial para el bienio 2012-2013.

A. Variaciones en los tipos de cambio

(Disminución: 3.923.900 dólares)

9. La base del ajuste puede ser o bien el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados durante el bienio (el método del promedio) o los tipos de cambio operacionales en vigor en el momento del ajuste (el tipo de cambio más reciente). Como se recordará, en su informe sobre las cuentas de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 1995 (A/51/5 (Vol. I), cap. II, párr. 110), la Junta de Auditores recomendó que las hipótesis presupuestarias para los tipos de cambio operacionales se basasen en el método del promedio con preferencia a los tipos de cambio más recientes disponibles. El Secretario General había indicado que no sería aconsejable predeterminar si debía utilizarse el método del promedio o el del tipo de cambio del último mes para las previsiones y los ajustes presupuestarios, y que esa decisión debería tomarse en el momento del ajuste. Esa indicación se comunicó a la Asamblea General y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó su acuerdo (véase A/51/7/Add.1 a 9 y A/51/7/Add.6, párr. 5) e indicó que el Secretario General debería utilizar los tipos de cambio que permitiesen efectuar las estimaciones más bajas.

10. En el presente informe de ejecución se han aplicado los tipos de cambio vigentes al período comprendido entre enero y octubre de 2012, y el tipo de cambio de octubre de 2012 se ha aplicado a noviembre y diciembre de 2012. Respecto de 2013, se ha aplicado el tipo de cambio de octubre de 2012 (el tipo de cambio más reciente) al franco rwandés, y el promedio de los tipos de cambio operacionales registrados hasta la fecha en el bienio (método del promedio) se ha aplicado al euro y al chelín tanzano, a fin de utilizar la estimación inferior para calcular las necesidades, de conformidad con la metodología establecida. La disminución de 3.923.900 dólares refleja principalmente el efecto neto de la depreciación total del chelín tanzano, el euro y el franco rwandés en 2012, en comparación con los tipos utilizados para los cálculos presupuestarios (véanse los gráficos I a III). Los ajustes basados en los tipos de cambio efectivos en 2013 se utilizarían en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2012-2013.

Gráfico I
Comportamiento del euro frente al dólar de los Estados Unidos, 2012

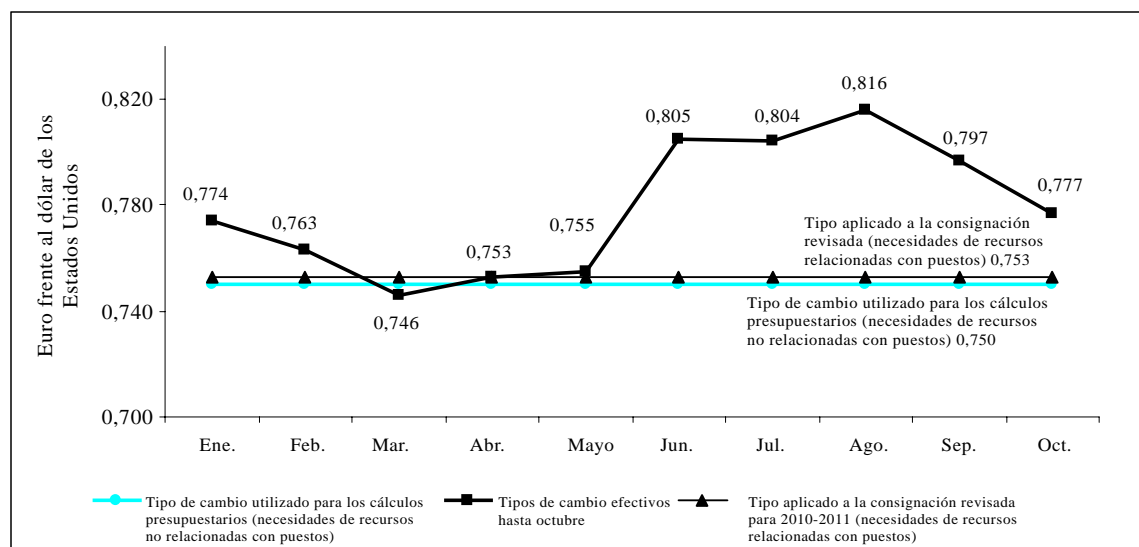


Gráfico II
Comportamiento del franco rwandés frente al dólar de los Estados Unidos, 2012

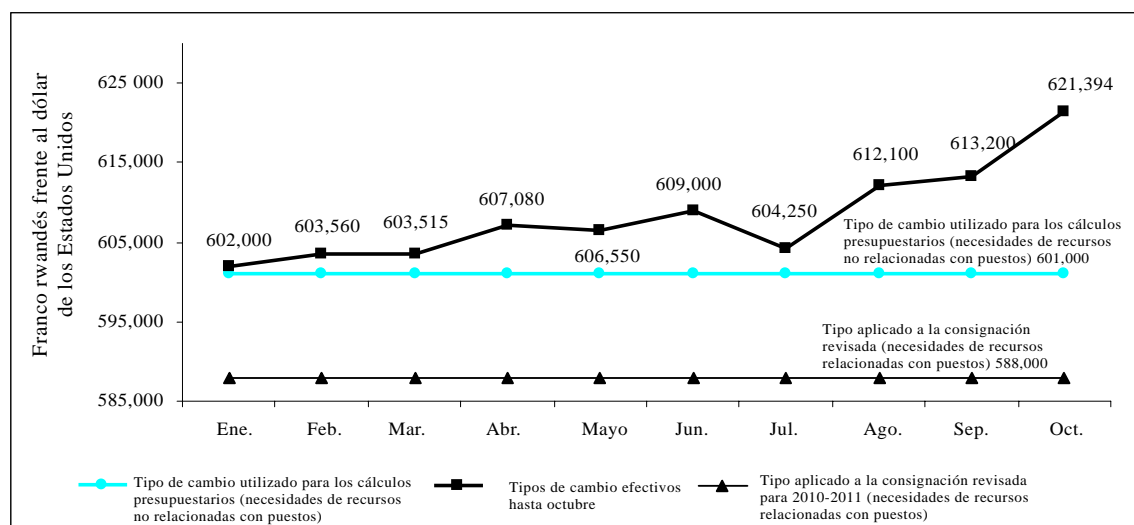
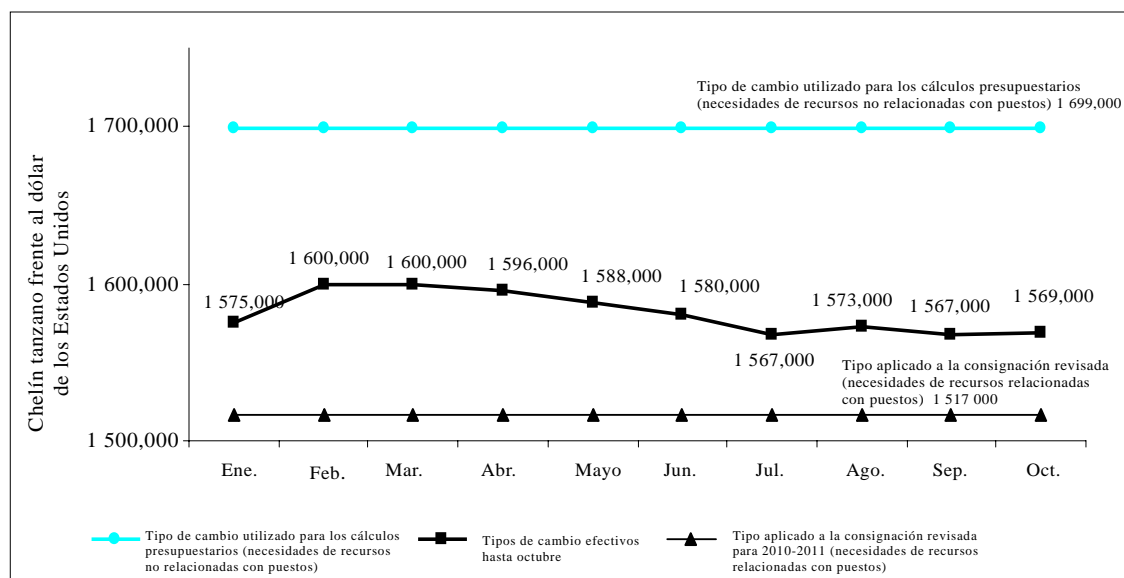


Gráfico III
Comportamiento del chelín tanzano frente al dólar de los Estados Unidos, 2012



B. Variaciones en las hipótesis relativas a la inflación

(Aumento: 19.132.900 dólares)

11. Las tasas de inflación proyectadas revisadas aplicadas a todos los objetos de gastos en Arusha (República Unida de Tanzania), Kigali y La Haya (Países Bajos) se basan en: a) los multiplicadores reales de ajuste por lugar de destino publicados por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) respecto del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores para el período comprendido entre enero y octubre de 2012 y las proyecciones basadas en los datos de la CAPI; b) los ajustes por costo de la vida en cifras reales y presupuestadas sobre la base de las condiciones existentes en el mercado para el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos; y c) la información disponible más reciente sobre los índices de precios de consumo según *The Economist* respecto de objetos de gastos no relacionados con puestos.

12. El aumento está relacionado principalmente con los ajustes al alza por costo de la vida aplicables a los puestos del Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, y los multiplicadores de ajuste por lugar de destino aplicables a los puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores.

C. Ajustes en los costos estándar

(Disminución: 421.200 dólares)

13. La disminución de 421.200 dólares resulta del efecto neto de los ajustes de los costos estándar de los sueldos, los gastos comunes de personal y las tasas de contribuciones del personal. Las revisiones en los costos estándar de los sueldos

correspondientes a 2012 se basan en los promedios realmente registrados en las nóminas hasta la fecha en el bienio, por cuadro y categoría en cada lugar de destino. Para la elaboración del presente informe se han analizado, en cada cuadro y categoría, los promedios de las nóminas mensuales de enero a septiembre de 2012 de Arusha, Kigali y La Haya, y se han comparado con los utilizados en la consignación inicial. Las proyecciones para 2013 se basan en las tendencias registradas en 2012.

14. Los gastos comunes de personal se presupuestan como porcentaje de los sueldos netos correspondientes a cada lugar de destino. Los gastos de la partida de gastos comunes de personal guardan relación con los subsidios y prestaciones, los nombramientos, los traslados, y la separación del servicio. Los ajustes en los gastos comunes de personal se basan en el análisis de los gastos comunes efectivos de personal registrados en los tres lugares de destino durante el bienio 2010-2011, así como los registrados de enero a septiembre de 2012 comparados con los previstos en la consignación inicial.

D. Vacantes

(Aumento: 1.868.400 dólares)

15. El aumento de 1.868.400 dólares resulta de los ajustes en las tasas de vacantes correspondientes a 2012-2013, teniendo en cuenta los datos registrados que figuran en el anexo.

III. Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos

16. En la sección II, figuran los ajustes resultantes de las variaciones en los parámetros del cálculo de los costos teniendo en cuenta los gastos efectivos relacionados con puestos en 2012 y la actualización de las tasas proyectadas para el bienio 2012-2013. Por lo tanto, las estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las tasas proyectadas ascienden a 188.279.300 dólares, como se indica en el cuadro 5, y se incluirán en la base del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

17. Con arreglo a la resolución 66/238 de la Asamblea General, las estimaciones revisadas se basan en los gastos efectivos relacionados con puestos en 2012 y el aplazamiento del ajuste de los costos relacionados con puestos en función de la actualización de las tasas proyectadas. Por lo tanto, las estimaciones revisadas ascienden a 182.163.600 dólares. Los ajustes resultantes de los gastos efectivos registrados en el bienio se incluirán en el segundo informe de ejecución correspondiente al bienio 2012-2013.

18. Por lo tanto, en la suma de 69.208.100 dólares correspondiente a la partida de puestos para 2012 se tienen en cuenta los gastos efectivos de enero a septiembre, extrapolados a diciembre. Cabe señalar que esta suma no incluye las proyecciones de la CAPI relativas a los ajustes por lugar de destino de este ejercicio. Para 2013, en la suma de 46.854.500 dólares correspondiente a la partida de puestos se tiene en cuenta el aplazamiento del ajuste de las necesidades de recursos relacionadas con

puestos y, por consiguiente, es la misma que en la consignación inicial. Como se detalla en la sección II, el ajuste de los recursos no relacionados con puestos se efectúa de conformidad con la metodología vigente.

Cuadro 4

Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos en contraste con la consignación inicial

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación inicial^a</i>	<i>Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos</i>	<i>Aumento respecto de la consignación inicial</i>	
			<i>Suma</i>	<i>Porcentaje</i>
Total (cifras brutas)	171 623,1	182 163,6	10 540,5	6,1
Total (cifras netas)	159 535,8	169 508,0	9 972,2	6,3

^a Aprobada en la resolución 66/238.

Cuadro 5
Estimaciones revisadas para el bienio 2012-2013

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos y la actualización de las tasas proyectadas</i>			<i>Estimaciones revisadas basadas en los gastos efectivos relacionados con puestos en 2012</i>			<i>Diferencia</i>		
	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012-2013^a</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2012-2013</i>
Puestos (incluidas las contribuciones del personal)	69 271,7	52 906,6	122 178,3	69 208,1 ^b	46 854,5 ^c	116 062,6	(63,6)	(6 052,1)	(6 115,7) ^d
Recursos no relacionados con puestos	44 638,6	21 462,4	66 101,0	44 638,6	21 462,4	66 101,0	–	–	–
Total (cifras brutas)	113 910,3	74 369,0	188 279,3	113 846,7	68 316,9	182 163,6	(63,6)	(6 052,1)	(6 115,7)
Ingresos									
Ingresos por concepto de contribuciones del personal			13 044,0			12 655,6			(388,4)
Total (cifras netas)			175 235,3			169 508,0			(5 727,3)

^a Se incluirá en la base del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015.

^b Sobre la base de los gastos efectivos (de enero a septiembre, extrapolados a diciembre).

^c Misma cuantía que en la consignación inicial.

^d Aplazamiento del nuevo cálculo de las proyecciones de los costos relacionados con puestos.

IV. Medidas que se solicitan a la Asamblea General

19. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del monto revisado de los recursos para el bienio 2012-2013 y la base del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 que figura en el cuadro 5.

20. Asimismo, se solicita a la Asamblea General que, de conformidad con la resolución 66/238, adopte una decisión sobre las estimaciones revisadas que se indican en el cuadro 4.

Anexo

Hipótesis presupuestarias del Tribunal Penal Internacional para Rwanda para el bienio 2012-2013

Parámetros presupuestarios	La Haya				Arusha				Kigali			
	Consignación inicial		Presente informe		Consignación inicial		Presente informe		Consignación inicial		Presente informe	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Tipo de cambio ^a	0,750 ^b	0,750 ^b	0,779	0,779	1 699,000 ^b	1 699,000 ^b	1 579,417	1 579,417	601,000 ^b	601,000 ^b	610,453	621,394
Tasa de inflación (porcentaje)	2,0	1,8	2,6	2,0	12,0	7,6	15,3	7,6	6,6	6,9	8,5	6,7
Multiplicador del ajuste por lugar de destino (porcentaje)	53,53 ^c	56,13 ^c	49,58	52,10	50,58 ^c	58,27 ^c	50,37	55,58	54,35 ^c	58,90 ^c	52,05	53,23
Gastos comunes de personal (porcentaje)	35,08	35,08	38,54	38,54	68,82	68,62	64,30	64,30	77,13	77,13	67,64	67,64
Tasas de vacantes para puestos existentes (porcentaje)												
Cuadro Orgánico y categorías superiores	9,50	9,50	8,80	8,80	15,10	15,10	15,70	15,70	15,10	15,10	15,70	15,70
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	7,90	7,90	0,20	0,20	8,90	8,90	4,60	4,60	8,90	8,90	4,60	4,60
Tasas de vacantes para puestos nuevos (porcentaje)												
Cuadro Orgánico y categorías superiores	50,00	50,00	50,00	50,00	15,10	15,10	15,70	15,70	15,10	15,10	15,70	15,70
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos	40,00	40,00	40,00	40,00	8,90	8,90	4,60	4,60	8,90	8,90	4,60	4,60

^a La Haya: euro por dólar de los Estados Unidos; Arusha: chelín tanzano por dólar de los Estados Unidos; Kigali: franco rwandés por dólar de los Estados Unidos.

^b Tipo utilizado únicamente para los cálculos presupuestarios de las necesidades de recursos no relacionadas con puestos; el tipo aplicado a la consignación revisada para 2010-2011 correspondiente a las necesidades de recursos relacionadas con puestos es de 0,753 para 2012 y 2013 en el caso de La Haya; 1.438,833 para 2012 y 1.517,000 para 2013 en el caso de Arusha; y 579,938 para 2012 y 588,000 para 2013 en el caso de Kigali.

^c Tipo aplazado utilizado para los cálculos presupuestarios (de conformidad con la resolución 66/246); el tipo utilizado para los cálculos presupuestarios aprobado en la consignación revisada para 2010-2011 es de 50,73 para 2012 y 52,00 para 2013 en el caso de La Haya; 40,80 para 2012 y 39,93 para 2013 en el caso de Arusha; y 46,48 para 2012 y 46,62 para 2013 en el caso de Kigali.